

# Comunicado de prensa 274

Bogota D.C. lunes, 02 de mayo de 2022 8:01 pm

Con respecto al proceso que se adelanta contra el expresidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, la Fiscalía General de la Nación informa:

1. El coordinador de la Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, Gabriel Ramón Jaimes Durán, informó a su superior que, dentro del proceso seguido contra el doctor Álvaro Uribe Vélez por soborno a testigos y fraude procesal, los términos de investigación se agotaron, sin que pueda emprender los actos de investigación sugeridos por la juez 28 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, al momento de negar la solicitud de investigación.
2. Considerando lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 294 del Código de Procedimiento Penal que reza: "...el fiscal deberá solicitar la preclusión o formular la acusación ante el juez de conocimiento. De no hacerlo, perderá competencia para seguir actuando de lo cual informará inmediatamente a su respectivo superior. En este evento el superior designará un nuevo fiscal...". Por lo tanto, la señora Vicefiscal General, con funciones del Despacho del Fiscal General de la Nación, Martha Janeth Mancera, dispuso variar la asignación especial del caso en mención para que sea asumido por el doctor Javier Fernando Cárdenas Pérez, fiscal tercero delegado ante la Corte Suprema de Justicia.
3. En este sentido, el nuevo fiscal asignado, de acuerdo con el mismo artículo 294, adoptará la decisión que corresponda por el término que dispone la Ley.

La Fiscalía General de la Nación continuará actuando con estricto cumplimiento de lo dispuesto en ley en todos los procesos investigativos que estén a cargo de la entidad.